

# INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

## INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2015

Informe elaborado por:

Ana Victoria Naranjo Porras,  
Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional  
con base en los informes anuales de cada dependencia  
técnica y administrativa

5 de febrero del 2016

## CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	3
a) En operación un nuevo marco estratégico del INAMU: Prioridades y Objetivos.....	3
II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 2015 (PROGRAMAS Y PROYECTOS) COMPROMETIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018.....	9
III. ANÁLISIS DE METAS ESTRATÉGICAS.....	16
IV. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO .....	29

## I. PRESENTACIÓN

El presente informe tiene la finalidad de dar a conocer los resultados de la ejecución de las actividades y proyectos programados por las Unidades ejecutoras técnicas y administrativas de la institución durante el año 2015, orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales definidos en el Plan Operativo Institucional de ese año, el cual fue aprobado por Junta Directiva como acuerdo firme y así consta en el Acta No.30-2014 del día 25 de setiembre del 2014. Se presenta también en este documento el resultado de las metas planteadas el Plan Estratégico institucional, así como en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018.

En el mismo acuerdo, la Junta Directiva del INAMU hace constar que se aprobó, vinculado al POI, un presupuesto inicial total para ese año 2015, de veintiún mil ciento ochenta y cinco millones, quinientos diecinueve mil seiscientos colones exactos (¢21,185 519 600,00), procedentes de FODESAF, según la Ley 7801 y que incluyen el superávit del año 2014.

El principal objetivo programático del INAMU durante el año 2015 han sido, fortalecer la articulación del trabajo institucional con las políticas emanadas de la Administración Solís Rivera relativas a: Estrategia Puente al Desarrollo para personas en condiciones de pobreza; Tejiendo Desarrollo con una mirada al desarrollo en todas las regiones del país; Programa Mi primer Empleo en colaboración con el Ministerio de Trabajo. Así como consolidar los compromisos al 2018 por parte de todos los Poderes del Estado en torno al cumplimiento de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género (PIEG) y la puesta en marcha de su Tercer Plan de Acción, y preparar el terreno mediante evaluaciones finales para la elaboración de la nueva Política Nacional sobre Violencia contra las Mujeres y su plan de acción PLANNOVI 2020.

### 1.1 Cambios en el contexto institucional que afectaron los resultados anuales en el 2015

#### a) En operación un nuevo marco estratégico del INAMU: Prioridades y Objetivos

La nueva administración 2014-2018, insertó cambios importantes en la discusión del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018, que se confeccionó y aprobó durante el segundo semestre del año 2014 bajo la metodología de Cuadro de Mando Integral y con un enfoque de Gestión por resultados.<sup>1</sup> Esta orientación guio todo el proceso de planificación, ejecución y seguimiento del POI en el año 2015.

---

<sup>1</sup> Se escoge esta metodología de Cuadro de Mando Integral con el fin de tener en cuenta durante el período, no solo los objetivos dirigidos a la ciudadanía, sino también aquellos que tienen que ver con procesos internos, finanzas y recursos humanos y tecnológicos. Por otro lado, la Gestión por resultados es asumida como una respuesta a la ciudadanía en torno al quehacer del gobierno, poniendo en primer lugar el efecto que se quiere provocar con los servicios de atención que brinda el INAMU hacia las MUJERES .

Desde este punto de vista fue posible construir, negociar y acordar objetivos estratégicos, indicadores y metas para el INAMU en cuatro grandes perspectivas o ejes que son:

*Perspectiva ciudadana*, que retoma los principales objetivos comprometidos con las mujeres y sus organizaciones; así como con otras instituciones y funcionarios (as) públicos(as) para el impulso de políticas conjuntas que beneficien a las mujeres y tengan enfoque de género.

*Perspectiva procesos internos*, centra otro conjunto de objetivos en la mejora continua, reforma e introducción de nuevos procesos de trabajo que permitan organizar esfuerzos para brindar un mejor servicio.

*Perspectiva de desarrollo de los recursos humanos y tecnológicos*, fija objetivos en el plano de la capacitación, cualificación de los recursos humanos, sus enfoques y orientación de contenidos para su trabajo, pero además, visualiza el desarrollo de las Tecnologías de comunicación e información mediante objetivos propios del Plan estratégico de tecnologías de información – PETI- .

*Perspectiva financiera*, retoma como objetivo principal la ejecución financiera oportuna de toda la institución y la reducción de la sub ejecución, instando a todas las áreas internas a contribuir con las metas ahí fijadas.

La elaboración paralela del documento “Estado de los Derechos de las Mujeres en Costa Rica”, sirvió como insumo diagnóstico para el nuevo Plan Estratégico Institucional, cuya esencia se resume en el Cuadro de Mando Integral con su conjunto de indicadores y metas de producto y efecto y cuyos resultados son parte de este documento.

Se toman como prioridad INAMU los objetivos dirigidos a las mujeres bajo la perspectiva ciudadana.

RECUADRO No.1: INAMU. Resumen de Objetivos estratégicos, según perspectivas del Cuadro de Mando Integral:

INAMU. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SEGÚN PERSPECTIVA CUADRO DE MANDO INTEGRAL	
<p><b>PERSPECTIVA CIUDADANA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar la autonomía económica de las mujeres y el ejercicio de sus derechos económicos mediante el impulso de programas y proyectos públicos que permitan el aumento de sus capacidades de emprendedurismo y empresariedad, y que reduzcan las brechas de género vinculadas al trabajo remunerado.</li> <li>2. Aumentar la cantidad de servicios públicos con competencias para</li> </ol>	<p><b>PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Fortalecer al INAMU como mecanismo nacional de las mujeres en su papel de rectoría, a fin de garantizar un marco institucional de políticas públicas para la igualdad y el avance en los derechos humanos de las mujeres.</li> <li>8. Aumentar la resolución positiva de la gestión de compras institucionales,</li> </ol>

<b>INAMU. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SEGÚN PERSPECTIVA CUADRO DE MANDO INTEGRAL</b>	
<p>responder a las necesidades y demandas de las mujeres con énfasis en el nivel regional.</p> <p>3. Desarrollar el ejercicio de la paridad con enfoque género en la participación de las mujeres en los distintos niveles y espacios de representación.</p> <p>4. Aumentar las capacidades personales y sociales de las mujeres de todas las edades para el cuidado y control de su cuerpo, con énfasis en salud sexual y salud reproductiva, priorizadas en según el Consenso de Montevideo-.</p> <p>5. Generar conocimiento, participación, y movilización ciudadana a favor de la igualdad y los derechos de las mujeres, mediante la actualización, fortalecimiento y re posicionamiento del discurso institucional.</p> <p>6. Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de atención de las mujeres desde su diversidad, afectadas por la violencia en todas sus manifestaciones y desarrollo de alternativas de prevención primaria.</p>	<p>automatizando procesos y simplificando trámites.</p> <p>9. Establecer un sistema de planificación institucional que incluya mecanismos de seguimiento y evaluación integrado de los procesos de trabajo institucional.</p> <p>10. Aumentar los servicios en: empresariedad, Violencia contra las Mujeres, organización y liderazgo e información y orientación a mujeres, desde las oficinas regionales del INAMU.</p> <p>11. Mejorar el funcionamiento del FOMUJER como complemento a la promoción de la autonomía económica de las mujeres en materia de emprendedurismo, empresariedad y organización</p>
<p><b>PERSPECTIVA DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNUCACIÓN TICS</b></p> <p>12. Desarrollar una Política de fortalecimiento y dotación del capital y talento humano para atender las necesidades que requiere el INAMU.</p> <p>13. Desarrollar Tecnologías de información de vanguardia y fomentar su uso efectivo y eficiente en el INAMU, con el fin de que todas las oficinas internas y externas brinden servicios oportunos ágiles y confiables a las mujeres.</p> <p>14. Desarrollar la infraestructura nacional y regional y dotarlos de equipamiento.</p>	<p><b>PERSPECTIVA DESARROLLO FINANCIERO</b></p> <p>15. Aumentar la ejecución presupuestaria aumentando los servicios institucionales y mejorando la proyección del gasto</p>

Fuente. INAMU. Unidad de Planificación Institucional. 2014.

## **b. Vinculación entre el PEI INAMU y los marcos estratégicos de políticas gubernamentales e internacionales.**

El contexto en 2015 también estuvo marcado por el diseño y aprobación a lo interno del país y en el nivel internacional por las siguientes políticas, estrategias y acuerdos generales:

- ✚ Estrategia Tejiendo Desarrollo
- ✚ Estrategia Puente al Desarrollo
- ✚ Estrategia Nacional de Empleo
- ✚ Consenso de Montevideo
- ✚ Objetivos de Desarrollo Sostenible

En relación con la Estrategia Tejiendo Desarrollo el INAMU apoya la iniciativa en todas sus sedes regionales, pero participa especialmente en los planes de desarrollo de la Franja Norte-Norte, frontera con la República de Nicaragua y el Plan Costa Rica hacia el Caribe. Los resultados que se expondrán se desagregan en la medida de lo posible, siguiendo dicha estrategia.

El cambio más importante que se reporta en 2015 tiene que ver con la participación del INAMU en la Estrategia Puente al Desarrollo, según la cual nuestras metas inicialmente comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo para la capacitación en Formación Humana desde nuestro Programa Avanzamos Mujeres, se vieron duplicadas gracias a nuevos acuerdos con representantes de la nueva administración. Así se pasa de una proyección anual de 1620 mujeres capacitadas a 3240 como expectativa de cumplimiento anual 2015. Esto fue posible gracias a que contamos con más recursos humanos que nos permitieron duplicar los grupos de trabajo con las mujeres en todas las regiones del país.

También en 2015 en todas nuestras sedes regionales se puso en práctica una ampliación de la cobertura de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, superando las expectativas como se verá en el reporte específico.

En relación con la Estrategia Nacional de Empleo, desde el INAMU se participa en el Programa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social “Mi primer empleo”, procurando la participación de más mujeres en el mismo y dotando de enfoque de género los procesos formativos que allí se plantean. Vinculado con esto, ha sido una prioridad el acercamiento y acuerdos con el Departamento de la Inspección del Trabajo del mismo ministerio (MTSS), con el fin de que, no solo se vigile el cumplimiento del pago del salario mínimo a las mujeres, sino especialmente, se vigile el cumplimiento de derechos vinculados a su género, tales como: derecho a no ser despedida por embarazo, derecho a lactancia, derecho al no hostigamiento sexual en el trabajo ni la docencia, entre otros.

El INAMU ha definido como prioridad atender a la población estipulada en el acuerdo latinoamericano sobre Población llamado Consenso de Montevideo. Esto significa que las mujeres de todas las edades en condiciones de pobreza, las mujeres con discapacidad, las mujeres transexuales, las mujeres negras y de etnias originarias y las niñas y adolescentes, deben de ser atendidas con prioridad durante nuestra entrega de servicios. Además, dicho acuerdo internacional vuelve a mencionar la necesidad de profundizar el trabajo de instituciones como el INAMU en materia de diversidad sexual y en general, en salud sexual y reproductiva, así como sobre la

necesidad de aumentar los ingresos de las mujeres y su participación política. Todo temas en los cuales desarrolla servicios a mujeres y asistencia técnica hacia funcionarios y funcionarias. Aunado a lo anterior el INAMU ha venido participando en la definición y alineamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, procurando que las políticas nacionales como la PIEG y el

PLANOVI se enmarquen dentro de dicho proceso y dotar de enfoque de género los indicadores de otras áreas de trabajo.

### C) Mejora en la ejecución presupuestaria

En el nivel más interno el contexto se caracterizó por un trabajo desde las áreas técnicas y administrativas dirigido a fomentar una mejor ejecución presupuestaria y por gestionar el trabajo vinculado con la infraestructura institucional ya comprometida para este período.

## CUADRO No.1 INAMU. Presupuesto del Ejercicio Económico 2015. Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2015.

Fuente: INAMU. Área Financiero-Contable. Enero 2016.

<b>INGRESOS:</b>			
Ingresos Presupuestados		20.892.045.755,27	
Ingresos reales presupuestados obtenidos:			
- Ingresos recibidos de Fodesaf	11.007.308.221,60		
- Recursos de vigencias anteriores	<u>9.833.389.820,52</u>	20.840.698.042,12	
Otros ingresos no incorporados en el presupuesto		<u>6.134.732,34</u>	
<b>SUPERÁVIT DE INGRESOS</b>			<b>-45.212.980,81</b>
<b>EGRESOS</b>			
Egresos Presupuestados		20.892.045.755,27	
Egresos reales ejecutados		<u>11.723.583.357,62</u>	<u>9.168.462.397,65</u>
<b>SUPERÁVIT ACUMULADO DISPONIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015</b>			<b>9.123.249.416,84</b>

	Libre Ley N° 7801 y 8783	Específico Ley N° 7769	TOTAL
<b>DETALLE DEL SUPERÁVIT</b>	8.944.423.360,69	178.826.056,15	<b>9.123.249.416,84</b>

Como se nota en el cuadro anterior, al comparar los ingresos venidos de FODESAF hacia el INAMU y lo correspondiente a los egresos del mismo año, queda claro que no sólo se ejecutó el presupuesto asignado total, sino que se utilizó una porción del superávit acumulado de acuerdo con nuestra meta de mejora de la ejecución presupuestaria como objetivo estratégico al 2018.

## **1.2 Aspectos relacionados con las bases para el análisis de resultados en este informe:**

El análisis y la presentación de los resultados en este informe se basan en los lineamientos generales que emiten el Ministerio de Planificación y el Ministerio de Hacienda para el planeamiento, seguimiento y evaluación del PND; así como en las Normas técnicas del Plan Presupuesto que emite la Contraloría General de la República y que se resumen en la matriz enviada a dicho ente y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP): la Matriz de Programación Estratégica del Programa Técnico 2015. En el desarrollo del informe se retomarán los compromisos agregados en esta matriz sobre la cual giran también las valoraciones técnicas.

## **1.3 Ideas rectoras del INAMU**

### **a) Misión**

El INAMU es una institución pública que promueve y protege los derechos humanos de las mujeres, mediante sus servicios de capacitación, asesoría y atención psico-social y legal, así como la coordinación y el seguimiento de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género con el fin de contribuir a la construcción de una sociedad justa e igualitaria que garantice la equidad de género

### **a) Visión**

El INAMU será reconocido por su compromiso y excelencia técnica en materia de derechos humanos de las mujeres, activo defensor de la igualdad, la equidad y la diversidad, promotor del empoderamiento<sup>2</sup> de las mujeres, su autonomía y el pleno ejercicio de sus derechos humanos y ciudadanos, que goce de credibilidad, confianza y legitimidad y con una cultura organizacional coherente con los valores institucionales.

### **b) Bases legales**

En abril de 1998, la Asamblea Legislativa aprobó la transformación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF) en el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), bajo el amparo de la Ley 7801. Al convertirse en una institución autónoma y descentralizada, se elevó su rango político-administrativo y se ampliaron sus funciones y atribuciones y, años después, se designó la Ministra de la Condición de la Mujer y simultáneamente Presidenta Ejecutiva del INAMU.

En el artículo 3 de la Ley Constitutiva del INAMU, se señalan los siguientes fines para el Instituto:

- a) Formular e impulsar la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales.
- b) Proteger los derechos de la mujer consagrados, tanto en declaraciones, convenciones y tratados internacionales como en el ordenamiento jurídico costarricense; promover la igualdad entre los géneros y propiciar acciones tendientes a mejorar la situación de la mujer.

---

<sup>2</sup> Se entiende por empoderamiento de las mujeres, las capacidades que ellas utilizan para ejercer el control de su vida y para el ejercicio pleno de sus derechos.



- c) Coordinar y vigilar que las instituciones públicas establezcan y ejecuten las políticas nacionales, sociales y de desarrollo humano, así como las acciones sectoriales e institucionales de la política nacional para la igualdad y equidad de género.
- d) Propiciar la participación social, política, cultural y económica de las mujeres y el pleno goce de sus derechos humanos, en condiciones de igualdad y equidad con los hombres.

## II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 2015 (PROGRAMAS Y PROYECTOS) COMPROMETIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018

Como se ha indicado más arriba, el INAMU ha hecho un esfuerzo importante durante el año 2015 para vincular todo su accionar (regular y nuevo) a las metas comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual participamos mediante la acción conjunta con dos sectores de gobierno: El Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social y el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia.

Es relevante aclarar que el presupuesto indicado para cada meta no incluye remuneraciones, ni otros rubros que podrían imputarse a la meta y tienen una afectación en el resultado obtenido, debido a que no pueden ser calculados sus costos por cada meta o actividad. Por ello, solo se indica un aproximado del presupuesto ejecutado.

**Meta 1/2015 Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social:** 3600 mujeres de comunidades prioritarias participan en proyectos accesibles e inclusivos, de promoción de sus derechos

**Resultado Alcanzado:** Los servicios de Promoción y divulgación de la información sobre derechos y género están vinculados a eventos masivos o abiertos. En total todos los programas institucionales llegaron a 8875 personas de manera presencial, especialmente mujeres (95% = 8431 mujeres) en todas las regiones del país. Si se incluyen los contactos virtuales o vía correo electrónico la cifra alcanza las 147000 personas.

Desde el Área Especializado de información se atendió de manera presencial a 1888 personas desde el Servicio que ofrece el Centro de Documentación (1007 personas usuarias internas y 881 personas usuarias externas). En los programas de información, formación y capacitación sobre productos investigativos y publicaciones los resultados son los siguientes: Se realizaron 269 productos de información. Promedio de personas destinatarias 675 mensuales. B. Se registran 495 personas en el proceso de formación y capacitación (182 personas internas y 313 personas externas). C. En el Programa de entregas técnicas de recursos especializados en género se atendieron 135 funcionarias y funcionarios (85 instituciones educativas) de las Provincias: Heredia, Cantones: Barva; Belén; Flores; Heredia (cantón central); San Isidro; San Pablo; San Rafael; Santa Bárbara; Santo Domingo; Provincia de Puntarenas: Isla Venado, Caballo y Chira. Se realizó la entrega de 65 títulos de publicaciones. Además de dos talleres con las bibliotecas públicas de la Municipalidad de San José y la biblioteca pública del Cantón Central de la Provincia de Cartago. Se realizó la entrega de un promedio de 61 publicaciones. Por otro lado, también se realizó un convenio con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos para la divulgación y promoción de publicaciones especializadas en derechos humanos en las bibliotecas públicas del país. Se entregó un promedio de 92 publicaciones a dichas sedes. Virtualmente se atendieron cerca de 60000 visitas desde

direcciones de correo – e. Desde las sedes regionales se llevaron a cabo Cine Foros sobre el cáncer de mamas, Conmemoraciones del 25 de noviembre y procesos abiertos de rendición de cuentas. También se ejecutaron Ferias de Derechos en la Región Huetar Caribe (Boca Cohen, Territorio indígena Tainy, Bajo Chirripó y Palmeras), en la Región Pacífico Central y Región Central (Heredia, Alajuelita, Grecia y Acosta).

**Valoración:** De acuerdo a lo programado. Sin duda se avanzó más de lo esperado en el primer año del cuatrienio en el cumplimiento de la meta. Se logra una meta superior a las 3600 personas esperadas gracias a que los procesos de promoción y difusión de Ferias de derechos y cine fórum se planearon y presupuestaron a tiempo, dando buenos resultados.

Asimismo, en relación con las conmemoraciones del Día de No violencia contra las mujeres, el INAMU tuvo el apoyo indiscutible de las redes interinstitucionales ya conformadas para ese tema, en la mayoría de cantones del país.

**Unidad Ejecutora:** Áreas: Violencia contra las Mujeres, coordina Ana Lorena Hidalgo, [ahidalgo@inamu.go.cr](mailto:ahidalgo@inamu.go.cr); Desarrollo Regional, coordinadora María Ester Vargas, [mvargasv@inamu.go.cr](mailto:mvargasv@inamu.go.cr); Especializada de Información, coordinadora Gina Vallituti, [gvallituti@inamu.go.cr](mailto:gvallituti@inamu.go.cr); Construcción de identidades y proyectos de vida, coordinada por María Ester Serrano Madrigal, [mserrano@inamu.go.cr](mailto:mserrano@inamu.go.cr); y, Condición Jurídica y Derechos Humanos de las Mujeres, coordinadora Eugenia Salazar, [esalazar@inamu.go.cr](mailto:esalazar@inamu.go.cr)

**Presupuesto Ejecutado aproximado:** 790,7 millones de colones.

**Limitaciones:** Aunque no se presentan alteraciones contrarias al cumplimiento de la meta, en general las limitaciones que en estos servicios de difusión, investigación, consulta y orientación tienen que ver con:

- Falta de personal técnico y administrativo que permita la ampliación de los servicios de información y orientación en derechos en todas las regiones del país, más allá de la GAM. Las restricciones impuestas al INAMU por la Hacienda Pública impiden la ampliación sistemática de estos importantes servicios, especialmente los relativos a consultas y orientación sobre problemas y afectaciones a los derechos humanos de las mujeres y que se atienden desde el Centro de Información y Orientación en derechos –CIO-.
- Falta más inversión en la actualización de sistemas de gestión informatizados, especialmente en el Centro de Documentación Luisa González- sede central INAMU-, con el fin de operar fluidamente mediante una “Biblioteca virtual”, que no sólo modernice el servicio, sino que nos permita llegar a más usuarias en todo el país. Son múltiples las demandas en este sentido.
- Falta más voluntad política interinstitucional que permita a más instituciones la coordinación y articulación con los servicios que brinda el INAMU hacia las mujeres. Muchas de las mujeres se quejan de la falta de información en otras instituciones públicas. Es probable que aún gran parte del sector público no realice sus procesos ordinarios de trabajo bajo una perspectiva género sensible, a pesar de las obligaciones legales al respecto. Esta situación se extiende a la Municipalidades en todo el país.

Breve caracterización de la población meta

- \* Público en general, sobre todo en los procesos de difusión abierta del acervo documental, pero también mediante las campañas divulgativas.
- \* Estudiantes, e investigadores /as en temas especializados en género.
- \* Mujeres con consultas o necesidades de atención legal o psicológica, vías: presencial, telefónica o electrónica del Gran Área Metropolitana y de las otras 5 regiones del país en las

cuales funcionan nuestras sedes: Pacífico Central, Brunca, Chorotega, Huetar Norte y Huetar Caribe. Estas mujeres consultan de temas variados tales como: Los relacionados con ámbitos socioeconómicos, de familia, laboral, materia penal, oportunidades de capacitación, salud, inquilinato y una categoría que hemos denominado “varios”, en el que destacan las solicitudes de consulta en temas como derecho de sucesiones, procedimientos para apertura, papel del albacea, tipos de sucesiones, albergues por situaciones socioeconómicas, remates por deudas, problemas y dificultades de las mujeres madres para el majo de límites, asuntos registrales entre otros. Destacan en general las consultas legales y consultas psicológicas en diversos temas.

Esta población de mujeres NO INCLUYE a otras mujeres que reciben servicios legales y psicológicos en materia de violencia intrafamiliar en nuestros servicios desde la Delegación de la Mujer y la línea de emergencia 911 o en riesgo de muerte en nuestro Centros Especializados de Atención y Albergue de Mujeres –CEAAM- en todo el territorio.

Población que se deja de atender: Hemos indicado en el caso del CIO que se deja de atender a un promedio de 25 a 30 mujeres en la GAM y sin contabilizar las consultas telefónicas que no fueron atendidas por falta de personal.

**Meta 2/15 Sector Desarrollo Humano e inclusión social:** 25% de ejecución del III Plan de acción de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género. PLANOVI rediseñado.

**Resultado Alcanzado:** Se iniciaron 19 acciones de 54 proyectadas en el III Plan de acción PIEG vigente hasta el 2018, para un **avance anual del 35%**, superándose la meta anual PIEG. Se negociaron nuevas acciones de este plan vigente y se incorporaron mejoras recomendadas por la Contraloría General de la República en el mismo. Este tercer y último plan de la política PIEG 2007-2017 será oficializado y publicado por la Administración Solís Rivera en marzo 2016.

**2452** funcionarios y funcionarias del sector público (gubernamental y municipal) han recibido asistencia técnica en género, con el fin de que el enfoque de género se incorpore en sus servicios estratégicos y se coadyuve a reducir las desigualdades entre mujeres y hombres en el acceso de los servicios. (Objetivo 6 de la PIEG)

**3637** mujeres fueron capacitadas en el módulo de Salud Sexual y Salud Reproductiva en el marco del Programa Avanzamos Mujeres. (Objetivo 3 de la PIEG)

**756** mujeres lideresas y de partidos políticos y organizaciones sociales fueron capacitadas en liderazgo político, uso de herramientas tecnológicas y procesos con guías mentoras (acompañamiento) desde el Centro de formación política de las mujeres del INAMU y desde todas las sedes regionales. (Objetivo 5 de la PIEG)

**472** mujeres indígenas fueron capacitadas en derechos humanos de las mujeres por multiplicadoras en su propia lengua. (Objetivo 4 de la PIEG)

**47** mujeres recibieron servicios de coadyuvancia legal y **189** mujeres recibieron asesoría legal especializada en derecho laboral y otros temas y materias como participación política, discriminación, derecho penal, derecho administrativo, disciplinario. Se dio seguimiento a propuesta para aseguramiento de las trabajadoras domésticas en jornada parcial. El servicio de coadyuvancia legal pretende, adicionalmente, mejorar la jurisprudencia actual en materia de

derechos humanos de las mujeres. (Objetivo 4 de PIEG). A lo anterior hay que agregar 14 incidencias legales realizadas en el año 2015 por violación de derechos a mujeres y distintas instituciones públicas y empresas.

8 organizaciones de mujeres recibieron asistencia técnica, orientación o apoyo financiero del fondo concursable FOMUJERES para mejorar sus capacidades organizativas a favor de las mujeres.

Ejecutado 22% del III Plan de Acción de la PIEG, correspondiente a 15 acciones de las 66 que contiene este nuevo Plan PIEG.

**Valoración:** De acuerdo con lo programado. El proceso de elaboración del Plan de Acción 2015-2018 fue muy participativo. Se realizaron foros de discusión por cada objetivo de la Política y sesiones de trabajo con presencia de representantes técnicos de las instituciones ejecutoras, lo que permitió la identificación de prioridades y resultados en función del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género. La metodología de planificación por resultados permitió definir resultados para cada objetivo e indicadores que permitan medir el avance de las metas planteadas. Un Foro de consulta con mujeres representantes de organizaciones sociales de todo el país, también sostuvo mesas de trabajo para afinar este III Plan de Acción 2015-2018. Finalmente el 2 de diciembre 2015, el Consejo de Gobierno conoció la propuesta final y se procedió con la emisión de cartas de aval al mismo. **Unidad Ejecutora:** Secretaría Técnica de la PIEG da seguimiento a las acciones, negocia y sistematiza la información, coordinadora Ana Victoria Naranjo Porras, [avnaranjo@inamu.go.cr](mailto:avnaranjo@inamu.go.cr); Área de Gestión de Políticas Públicas para la equidad de género, coordinada por Ana Isabel Garita Vílchez, [avilchez@inamu.go.cr](mailto:avilchez@inamu.go.cr); Área de Construcción de identidades y proyectos de vida, coordinada por Ma.Ester Serrano Madrigal [mserrano@inamu.go.cr](mailto:mserrano@inamu.go.cr); Área de Condición Jurídica y Derechos Humanos de las Mujeres, coordinada por Eugenia Salazar, [esalazar@inamu.go.cr](mailto:esalazar@inamu.go.cr). La dirección política de la PIEG y su plan está a cargo directo de la Presidenta Ejecutiva del INAMU Alejandra Mora Mora. **Presupuesto Ejecutado aproximado:** 1248,82 millones de colones.

#### **Limitaciones o aspectos excepcionales:**

- a) En torno a la PIEG, lo excepcional es que *se decide renegociar algunas acciones y buscar el apoyo del 100% de los ministros de la administración Solís Rivera* para su oficialización y presentación pública. Esto atrasó el documento formal, pero NO atrasó la ejecución de acciones por parte de algunas instituciones, quienes avanzaron hasta en un 35% como ya se reportó.
- b) Se recibe por parte del INAMU y de la rectoría del Sector Desarrollo Humano e inclusión social, una serie de *disposiciones de la Contraloría General de la República* para mejorar la resolución de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género –PIEG– y su seguimiento y a sus planes de acción subsecuentes. Este informe del ente contralor y sus disposiciones ofrece un nuevo contexto a considerar en la formulación de la nueva política PIEG 2018-2030 que tendrá que estar diseñada al final de período. Pero además, establece claramente que la PIEG es una política de Estado y que el Ministro rector del Sector cumple un papel preponderante en la gestión de la misma.
- c) *Contrataciones declaradas infructuosas y repetición de concurso* impidieron que la nueva política de Violencia contra las Mujeres y el PLANNOVI se elaboraran en 2015. En

diciembre 2015 se logró contratar la asistencia técnica requerida y se dará inicio con el proceso.

Sobre la meta conjunta: rediseño de la política nacional sobre Violencia contra las Mujeres y el rediseño de su Plan de Acción PLANOVI 2020, no se reportan avances durante el año 2015. **Presupuesto Ejecutado estimado:** ¢12,14 millones de colones, fundamentalmente se gestionó la evaluación de la Política y PLANOVI anteriores hasta 2014 y se dio seguimiento a las instituciones participantes en el Sistema Nacional de Violencia contra las Mujeres.

**Meta 3/15 Sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social:** 1500 mujeres atendidas desde una perspectiva integral.

**Resultado Alcanzado:** a) 6236 mujeres fueron atendidas en los distintos programas y proyectos institucionales que colaboran en esta meta. Las mujeres (1380 en total) fueron capacitadas especialmente en los temas de género y empresariedad desde todas las sedes regionales, incluyendo las asesorías brindadas desde el Proyecto Emprende; 3637 mujeres participaron en formación humana para mujeres en condiciones de pobreza, así como 1219 mujeres atendidas mediante el fondo concursable FOMUJERES, que otorga capital semilla a emprendedoras en todo el país, dinamizando sus ingresos, su vida laboral y a las regiones donde habitan.

b) Mediante el Programa de empleo y vigilancia de los derechos se crearon capacidades institucionales (en empresas por medio de SIGIG y en el Ministerio de Trabajo y Municipalidades) para la protección efectiva de la calidad del empleo de las mujeres. En el SIGIG se ha brindado asesoría e información a 60 empresas, pero no se reportan empresas nuevas ingresando al sistema.. En el Programa Empléate se han visto beneficiadas 265 mujeres desempleadas que han participado en talleres para fortalecer conocimientos y habilidades para la búsqueda de empleo sobre sus derechos humanos-laborales, y en la Inspección Laboral del Ministerio de Trabajo se han beneficiado 69 personas inspectoras del Ministerio de Trabajo con asistencia técnica en género.

c) Se creó la Red de mujeres empresarias y consulta a mujeres y funcionarios para la formulación de una Estrategia de empresariedad de las mujeres a partir de la cual el INAMU priorice sus servicios en esta materia.

**Valoración:** Meta sobre cumplida. La valoración general es muy positiva en torno al alcance que han tenido nuestras iniciativas de atención integral a mujeres con orientación hacia el emprendedurismo y la empresariedad, pues se ha sobre pasado la meta anual y se ha logrado desarrollar en la institución el proceso de asignación de capital semilla FOMUJERES. El trabajo en empresariedad con enfoque de género y orientada a mujeres es un trabajo que el INAMU realiza desde hace varios años, destacando los esfuerzos invertidos en la articulación con otras instituciones afines a esta materia como el MEIC y los Bancos Nacionales, así como las alianzas con el Sector Agropecuario y el IMAS. Destaca la mejora en los compromisos que el INAMU y el IMAS hemos adquirido en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo según la cual el INAMU se ha comprometido a duplicar la meta anual de formación humana de mujeres en condiciones de pobreza de 1620 a 3240 al año, aunando esfuerzos para que dichas señoras con la colaboración del IMAS, el MIVAH y otras instituciones vinculadas, continúen con la ruta propuesta en la Ley 7769 para mujeres en condiciones de pobreza. Estos acuerdos dados a inicios de este año 2015 obligan al INAMU a replantear su compromiso o meta en el PND, con el fin de mejorar su planificación.

**Unidad Ejecutora:** Área de Desarrollo Regional, Programa Avanzamos Mujeres, coordinadora María Esther Vargas Vega, [mvargasv@inamu.go.cr](mailto:mvargasv@inamu.go.cr); Proyecto Emprende, coordina Shirley Gayle,

[sgayle@inamu.go.cr](mailto:sgayle@inamu.go.cr) y la Dirección Técnica, Yolanda Delgado [ydelgado@inamu.go.cr](mailto:ydelgado@inamu.go.cr); Área de Gestión de Políticas Públicas para la equidad de género, coordina Ana Isabel Garita Vílchez, [agarita@inamu.go.cr](mailto:agarita@inamu.go.cr); **Presupuesto Ejecutado aproximado:** ¢2021,53 millones .

**Limitaciones o factores excepcionales:**

- a) Aunque los bienes y servicios aquí reportados responden a las necesidades de la población, es importante señalar que las instituciones rectoras en materia de financiamiento (Sector Bancario Estatal) y de impulso de procesos productivos y de empresariedad (Red PYMES, MEIC, Sector Agropecuario), deben hacer mayores esfuerzos por incluir el enfoque de género en sus servicios, de manera que la empresariedad y el emprendedurismo de las mujeres sea auspiciado desde otras instancias de manera complementaria a los esfuerzos que se realizan desde el INAMU.
- b) Asimismo, de cara a una mejor articulación en materia de atención a la pobreza, se considera de vital importancia la sensibilización en género a todo el personal de la Estrategia Puente al Desarrollo, así como una mayor articulación de los servicios e instituciones previstas en la Ley 7769, esto implica: priorizar la población que ya ha sido formada integralmente por el INAMU como puerta de entrada a dichos servicios públicos.
- c) En el caso del abordaje técnico desde el Sistema Integral de Gestión con Igualdad de Género SIGIG- para empresas privadas, no se cumple con la meta 2015 de atención a nuevas empresas, previéndose algunas de las siguientes consecuencias: acumulación de las metas operativas anuales, lo que genera un aumento de 34 empresas que atender para el año 2016 y poco soporte a las empresas para el desarrollo de su SIGIG, lo que podría generar desmotivación y mayor riesgo de que dichas empresas abandonen su proceso de incorporar género en su gestión y por ende, menos sensibilidad en la mejora de la calidad del empleo femenino.

**Meta 1/2015 Sector Seguridad Ciudadana y Justicia:** 30 mujeres víctimas en riesgo de muerte (femicidio), atendidas con nuevas iniciativas preventivas (kits de emergencia).

**Resultado Alcanzado.** El principal efecto ha sido lograr que el servicio sea inmediato en el albergamiento y protección de las mujeres, sus hijos e hijas víctimas de violencia intrafamiliar severa y una atención-asesoría de forma interdisciplinaria. Un segundo efecto importante ha sido que al menos **18 mujeres cuentan** con dispositivos de seguridad ante caso extremos en los que peligre su vida por violencia doméstica. Lo anterior implicó la puesta en marcha de coordinaciones interinstitucionales provechosas que permiten designar a las personas que usan el Kit o aparatos de emergencia.

**Valoración:** Meta en riesgo de cumplimiento. Parte importante de la población de mujeres que se atiende en nuestros servicios preventivos y de albergue de mujeres son personas en condiciones de pobreza o en riesgo social, quienes deben ser respaldadas de manera integral en su proceso por romper el ciclo de violencia que les aqueja, de lo contrario esta población les resultará aún más difícil acceder a un mejor desarrollo de sus condiciones de vida. La asignación de los “Kits de emergencia a las mujeres en riesgo de muerte “se inscribe en un contexto más integral del nuevo

programa preventivo, centrados en el trabajo con comunidades en 10 territorios del país en torno a la violencia contra las mujeres. Este programa debe ser respaldado y visibilizado por más instituciones públicas, ya que se trata de un problema nacional. Los territorios priorizados y atendidos desde el Proyecto BA1 y ahora desde el programa de prevención son: La Cruz, Santa Cruz, Heredia, Turrialba, Desamparados, Puntarenas centro, Limón centro, San Vito, Upala y Alajuelita.

**Unidad Ejecutora:** Área de Violencia contra las Mujeres, coordinada por Ana Lorena Hidalgo [ahidalgo@inamu.go.cr](mailto:ahidalgo@inamu.go.cr). **Presupuesto estimado ejecutado:** 48,02 millones de colones.

**Limitaciones o factores excepcionales**

- a) La principal limitación en cuanto al nuevo programa de prevención se tuvo en relación con la entrega a tiempo de los nuevos dispositivos de emergencia para las mujeres en riesgo de femicidio, pues las coordinaciones inter-institucionales no resultaron tan fluidas como se esperaba en el primer semestre del año, además se tuvo que superar la modificación de algunos trámites internos para la adquisición de los dispositivos especiales o “kits de emergencia”. Esto se tradujo en un rezago que produjo un cumplimiento limitado al 60% de la meta establecida que corresponde a 18 de las 30 entregas previstas.
- b) Otra limitación importante fue la generada por el proceso de remodelación de las instalaciones del Centro de Albergue CEAAM Occidente, que produjo como consecuencia de su cierre temporal una reducción del 50% de la capacidad originalmente instalada por el INAMU para albergar a mujeres en casos de violencia severa donde peligre su vida. No obstante, se logra la meta de atender esta población enviándolas a otro sitio cercano como medida de contingencia.

**Meta 2/2015 Sector Seguridad Ciudadana y Justicia:** Atención (incremento) de 3000 mujeres víctimas de violencia.

**Resultados alcanzados:** a) 1922 mujeres víctimas de violencia fueron atendidas en las sedes regionales del INAMU como incremento a los servicios ordinarios que se llevan a cabo en la Delegación de la Mujer que se encuentra en la Región Central y que atendió por su cuenta a 2846 mujeres víctimas, para un total anual en todo el país de: 4768. Esta atención permitió una disminución del riesgo femicida a partir de las estrategias de protección que se desarrollan de manera interdisciplinaria (Psico-social y legal).

b) Se favorece el acceso a la justicia y al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Así como la representación legal y acompañamiento psicosocial a las mujeres víctimas, en el marco de la Ley contra la violencia doméstica.

c) Se promueve durante las atenciones el empoderamiento psicosocial de las mujeres para la toma de decisiones en la construcción de un proyecto de vida libre de violencia.

d) Más mujeres conocen en el país los servicios del INAMU en prevención y atención de violencia doméstica. Esto debido a una mayor coordinación con instituciones con presencia en todos los cantones para la referencia y contra referencia de casos. Esto es así en todas las sedes regionales del INAMU y en relación con el Programa Integrado de Atención a víctimas de violencia –PISAV- del Poder Judicial en el caso de San José.

**Presupuesto ejecutado** estimado: 18,54 millones de colones.

**Limitaciones o factores excepcionales:**


- a) Se cuenta con personal especializado y con trayectoria institucional, que permite un abordaje de calidad a las mujeres afectadas en la Delegación de la Mujer. Asimismo la ampliación en la atención psicológica y legal en todas las sedes regionales gracias a nuevo personal destacado en cada una de ellas para este tema, permitió el incremento reportado.
- b) Se ha contado con el desarrollo del Proyecto BA1 con fondos europeos, con quienes se ha complementado la estrategia preventiva institucional en violencia contra las mujeres en 10 territorios seleccionados.
- c) Apoyo de la jerarquía institucional que valida y apoya el trabajo que se desarrolla en la atención a mujeres víctimas de violencia.
- d) Se desarrollaron algunas estrategias de autocuidado al personal que trabaja en violencia, desde una perspectiva holística y de manera sostenible, que redundó en un mejor servicio.

**III. ANÁLISIS DE METAS ESTRATÉGICAS**

En el cuadro siguiente se sintetizan los avances logrados en las metas propuestas para los objetivos priorizados durante el año 2015



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES. COMPORTAMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRIORIZADOS 2015

Año	Objetivo 	Indicadores	Meta cuatrienal	Unidad Medida	Valor Previsto 2015	Valor Alcanzado 2015 (dic)	Monto Previsto (millones colones)	Monto Gastado (millones de colones)
2015	1) Desarrollar la autonomía económica de las mujeres y el ejercicio de sus derechos mediante el impulso de programas y proyectos públicos que permitan el aumento de sus capacidades de emprendedurismo y empresariedad, y que reduzcan las brechas de género vinculadas al trabajo remunerado	1.1 Cantidad de mujeres asesoradas en materia de emprendedurismo y empresariedad durante el cuatrienio	3500	mujeres asesoradas	600	1380 <b>Regiones:</b> Brunca 399 Central 485 Chorotega 133 H.Caribe 168 H.Norte 68 Pacif.Cent. 127	495,5	491
1.2 Cantidad anual de mujeres que reciben capital semilla del fondo FOMUJERES		2400	mujeres con capital semilla asignado	800	1219 <b>Regiones:</b> Brunca 151 Central 251 Chorotega 146 H.Caribe 178 H.Norte 333 Pacif.Cent. 160	1275	1601,1	
1.3 Cantidad de mujeres en condiciones de pobreza, capacitadas en Formación Humana (*)		8000	mujeres capacitadas en formación humana	2000	3637 <b>Regiones:</b> Brunca 514 Central 707 Chorotega 521 H Norte 529 H Caribe 518 Pacif Central 541	337,3	310,42	
2015		1.4 Cantidad anual de nuevas empresas públicas que participan en el SIGIG	68	empresas en fases del SIGIG	17	0 (60 empresas recibieron información sobre SIGIG)	158,2	180,6

2015	2)Aumentar la cantidad de servicios públicos con competencias para responder a ls necesidades y demandas de las mujeres con énfasis en el nivel regional	2.1 cantidad de instituciones con servicios estratégicos publicos que cuentan con politicas, procedimientos de atención y mecanismos de verificación de satisfacción de demandas y necesidades de las mujeres. (efecto)	60	servicios institucionales públicos	15	11 Consejo Peninsular Pacífico Cent.;Municipalidad:Pococí, Talamanca Alajuelita, Coto Brus y Puntarenas;Hospital de las Mujeres; Inspección del MTSS;Sector Agropecuario,Comisión interinsSalud sexual y reproductiva.	626,93	666,81
2015	2) Aumentar la cantidad de servicios públicos con competencias para responder a ls necesidades y demandas de las mujeres con énfasis en el nivel regional.	2.2 cantidad de propuestas legales, coadyuvancias y asesorías e incidencia que fortalezcan el sistema de protección de derechos de las mujeres, durante el cuatrienio.	Propuestas legales= 30 Coadyuvancias= 25 Incidencias=15	propuestas coadyuvancias e incidencias legales	Propuestas =30 Coadyuvancias=25 Incidencias =15	Propuestas=32 Coadyuvancias= 47 Incidencias=26	33,74	33,06

2015	2) Aumentar la cantidad de servicios públicos con competencias para responder a las necesidades y demandas de las mujeres con énfasis en el nivel regional	2.3 Aumenta en 10% la tasa anual de mujeres atendidas por teléfono o digitalmente por el INAMU en todas sus sedes regionales y que solicitan información, orientación y referencia sobre trámites y servicios (PRODUCTO)	Crecimiento de la tasa anual de atenciones telefónicas al 10% con base en línea base 2014	Estrategia	Estrategia de expansión de cobertura elaborada	Elaborada propuesta para la expansión de cobertura de los servicios de plataforma telefónica sobre derechos humanos de las mujeres **	0	0
------	--	--	---	------------	--	---	---	---

2015	3. Desarrollar el ejercicio de la paridad con enfoque género en la participación de las mujeres en los distintos niveles y espacios de representación	3.1 Cantidad de mujeres capacitadas para ejercer una participación política género sensitiva en distintas instancias de participación, según región y en comparación con la línea base 2014 (PRODUCTO)	2000	mujeres capacitadas en participación política y liderazgo	500	756 mujeres capacitadas como lideresas o en procesos de participación política	173,7	157,2
2015	3. Desarrollar el ejercicio de la paridad con enfoque género en la participación de las mujeres en los distintos niveles y espacios de representación	3.2 Cantidad de organizaciones sociales de mujeres y mixtas asesoradas para la defensa de sus derechos, la incidencia y la participación políticos (PRODUCTO)	400	organizaciones asesoradas	100	27organizaciones asesoradas		

2015	3. Desarrollar el ejercicio de la paridad con enfoque género en la participación de las mujeres en los distintos niveles y espacios de representación	3.3 Cantidad de partidos políticos asesorados para el cumplimiento efectivo de la paridad con la línea base 2014. (PRODUCTO)	13 partidos nacionales 20 partidos provinciales o cantonales	partidos políticos asesorados	13 partidos nacionales 20 partidos provinciales o cantonales	39 organizaciones políticas asesoradas vía mujeres miembras		
2015	3. Desarrollar el ejercicio de la paridad con enfoque género en la participación de las mujeres en los distintos niveles y espacios de representación	3.4 Cantidad de organizaciones de mujeres que reciben de FOMUJERES anualmente, fondos para su fortalecimiento.	100	organizaciones con fondos FOMUJERES	25	8 organizaciones con fondos FOMUJERES	225	186,3

2015	4. Aumentar las capacidades personales y sociales de las mujeres de todas las edades para el cuidado y control de su cuerpo, con énfasis en salud sexual y salud reproductiva, priorizadas en según el Consenso de Montevideo-	4.1 Cantidad de mujeres capacitadas en salud sexual y reproductiva, según edad y grupo poblacional priorizado en relación con la línea base 2014 (PRODUCTO)	7200	mujeres capacitadas en salud sexual y reproductiva	1800	3637 mujeres capacitadas en salud sexual y reproductiva	0	0
------	--	---	------	--	------	---	---	---

2015	4. Aumentar las capacidades personales y sociales de las mujeres de todas las edades para el cuidado y control de su cuerpo, con énfasis en salud sexual y salud reproductiva, priorizadas en según el Consenso de Montevideo-	4.2 Cantidad de servicios públicos de salud sexual y reproductiva asesorados y en plan piloto en materia de género, calidad y calidez para el autocontrol, y cuidado del cuerpo de las mujeres (PRODUCTO)	500 EBAIS	EBAIS y otros servicios públicos de salud	100	827 EBAIS	34,7	37,25
------	--	---	--------------	---	-----	--------------	------	-------

2015	5. Generar espacios de gestión del conocimiento, participación y movilización ciudadana a favor de la igualdad y los derechos de las mujeres, mediante la actualización, fortalecimiento y re posicionamiento del discurso institucional.	5.1 Cantidad de personas que participan en Foros, seminarios, debates y otras acciones de difusión abierta sobre derechos de las mujeres y la igualdad	14000	personas	3500	12227Personas	769,26	773,37
------	---	--	-------	----------	------	---------------	--------	--------



2015	6. Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de atención de las mujeres desde su diversidad, afectadas por la violencia en todas sus manifestaciones y desarrollo de alternativas de prevención primaria	6.1 Porcentaje de instituciones del SNVcM con servicios publicos estrategicos cuentan con protocolos y estándares de calidad desarrollados.	100%	instituciones públicas	25%	N.D.	0	0
------	---	---	------	------------------------	-----	------	---	---

2015	6. Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de atención de las mujeres desde su diversidad, afectadas por la violencia en todas sus manifestaciones y desarrollo de alternativas de prevención primaria	6.2 Cantidad de mujeres organizadas en redes y grupos de autoayuda para prevenir la VcM, según región al finalizar el 2020.(EFECTO)	250 mujeres 20 grupos de autoayuda	mujeres y grupos de autoayuda	250 mujeres 20 grupos de autoayuda	266 mujeres 20 grupos de autoayuda en:Turrialba, Upala, San Vito, Heredia, Puntarenas; La Cruz;Limón y Desamparados	22,05	48,02
------	---	---	---------------------------------------	-------------------------------	---------------------------------------	--	-------	-------

2015	6. Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de atención de las mujeres desde su diversidad, afectadas por la violencia en todas sus manifestaciones y desarrollo de alternativas de prevención primaria	6.3 Cantidad de comunidades beneficiadas con nuevas alternativas de prevención primaria por parte de las redes VcM según región /cantón (IMPACTO)	31	comunidades	10	10 comunidades cuentan con CLAIS constituidos	0	28,01
------	---	---	----	-------------	----	---	---	-------

2015	6. Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de atención de las mujeres desde su diversidad, afectadas por la violencia en todas sus manifestaciones y desarrollo de alternativas de prevención primaria	6.4 Cantidad de mujeres en alto riesgo de femicidio atendidas con nuevos modelos preventivos	180	mujeres en riesgo de femicidio	30	18	121,48	132,06
------	---	--	-----	--------------------------------	----	----	--------	--------

2015	6. Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de atención de las mujeres desde su diversidad, afectadas por la violencia en todas sus manifestaciones y desarrollo de alternativas de prevención primaria	6.5 Aumento en la atención a mujeres víctimas de violencia	15600	mujeres víctimas de violencia	3500	4758 mujeres víctimas de violencia atendidas <b>Regiones:</b> Brunca 426 Delegación M2846 Chorotega 260 H.Caribe 457 H.Norte 439 Pacífico Cent.330	25,7	214,7
------	---	--	-------	-------------------------------	------	--	------	-------

Como se puede observar en varios casos las metas se han sobre cumplido, debiéndose ajustar la planificación establecida en el PND.

#### IV. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO

Ver informe presupuestario aparte de la Dirección Administrativa Financiera

FIN-----